



*“2025, Año de la Mujer Indígena”*

## Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[No. de publicación vespertina: 224/2025 - Ciudad de México, miércoles 20 de agosto de 2025](#)

**Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Lineamientos para el ciclo de gestión de los programas y proyectos de inversión, a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 2.**

Los presentes Lineamientos tienen por **objeto** definir y fortalecer de manera integral las etapas del ciclo de los programas y proyectos de inversión, a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a fin de que la gestión se realice con enfoque a resultados para la generación de valor público, de manera ágil, eficiente y transparente.

Las disposiciones de estos Lineamientos deben ser observadas por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en las fases del ciclo de inversión pública de los programas y proyectos de inversión.

Los presentes Lineamientos entrarán en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

A partir de la entrada en vigor de los presentes Lineamientos, se abrogan los “Lineamientos para la determinación de los requerimientos de información que deberá contener el mecanismo de planeación de programas y proyectos de inversión”, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 16 de enero de 2015; “Lineamientos para el registro en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión”, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2013; “Lineamientos para la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión”, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2013; “Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal”, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de febrero de 2015; “Lineamientos relativos a los dictámenes de los programas y proyectos de inversión a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 29 de agosto de 2019, y “Lineamientos para la elaboración y presentación del Informe de ejecución y Evaluación ex post de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA  
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ANÁLISIS, ARCHIVOS Y COMPILACIÓN DE LEYES

---

largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas de la Administración Pública Federal”, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 29 de abril de 2016.

Se derogan todas las disposiciones administrativas que se opongan a los presentes Lineamientos.